



Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)
BANDOS Y EDICTOS

BANDO

DESPLIEGUE DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA POR LA COMPAÑÍA TELEFONICA ESPAÑA S.A

D. Jose Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Primero.- Que la Compañía TELEFONICA S.A a partir del lunes 25 de febrero del actual van a iniciar los trabajos correspondientes al proyecto de despliegue de fibra óptica en aquellas zonas del término municipal urbano de Consuegra que aún carecen de la misma, con el objeto de mejorar y optimizar la red de telecomunicaciones en la población.

Segundo.- A tal efecto, la compañía SANTEL CONSULTORES S.A. tiene encomendada la labor de obtención previa de los permisos y autorizaciones que los propietarios particulares de los inmuebles deban conceder para que puedan realizarse las instalaciones del cableado correspondiente sobre fachadas de los edificios, cuando ello sea preciso en los supuestos que no exista canalización subterránea o apoyo de otro tipo.

Tercero y último.- Que durante el tiempo que duren las obras citadas se ruega la colaboración ciudadana, sintiendo las molestias que puedan ocasionarse.

En Consuegra, a 22 de febrero de 2019



El Alcalde

Fdo. Jose Manuel Quijorna García